



LXII LEGISLATURA  

---

---

  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

MARZO – AGOSTO 2014



# Comisión de Derechos Humanos

## Índice

<b>Preámbulo</b> .....	3
<b>1. Fundamento Jurídico</b> .....	3
<b>2. Estructura Funcional de la Comisión</b> .....	4
<b>3. Relación de Asuntos Turnados y Resueltos</b> .....	7
<b>3.1 Comisión Única</b>	
3.1.1 Minutas .....	8
3.1.2 Iniciativas.....	11
3.1.3 Propositiones con punto de acuerdo.....	17
3.1.4 Acuerdos aprobados al interior de la Comisión.....	20
3.1.5 Otros documentos elaborados por la Presidencia.....	21
<b>4. Resumen de Reuniones convocadas y sus correspondientes actas</b> .....	22
4.1 De Junta Directiva.....	24
4.2 Plenarias de la Comisión.....	25
4.3 Otras.....	28
4.4 Relación de asistencias.....	32
<b>5. Otras actividades desarrolladas por la Comisión</b> .....	34
<b>6. Administración</b> .....	36



## Comisión de Derechos Humanos

### **PREÁMBULO**

Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados dan cuenta en este informe de la atención responsable y efectiva de cada uno de los asuntos que les han sido encomendados.

Ciertamente, debe reconocerse que los logros alcanzados han sido posibles gracias al trabajo comprometido de legisladoras y legisladores quienes han alentado y promovido el acercamiento, la colaboración y la articulación de esfuerzos con distintos actores públicos y sociales, nacionales e internacionales que, al igual que este órgano legislativo, trabajan con el objetivo de implementar una auténtica cultura y política de respeto hacia los derechos humanos que posibiliten consolidar a plenitud el Estado democrático y social de derecho.

En ese tenor, la participación de las y los diputados integrantes de la Comisión ha sobresalido por la proactividad de sus labores, así como por el aporte de ideas que han enriquecido el proceso de análisis y discusión parlamentarios que llevan a la construcción de consensos. Así puede afirmarse que el trabajo parlamentario se ha orientado por una premisa fundamental: dotar al sistema normativo mexicano de las disposiciones que garanticen el goce y ejercicio de los Derechos Humanos de todas y todos los mexicanos.

En ese contexto, a un año y once meses de trabajo, la Comisión de Derechos Humanos presenta en este documento, datos sobre las tareas desarrolladas al interior y exterior de la misma, detallando sobre los asuntos que le han sido turnados, el trámite dado a los mismos y el estatus en que se encuentran.

Adicionalmente, conforme a lo establecido por la normatividad que rige el funcionamiento de la Cámara de Diputados, se documentan diversas actividades que, en el marco de sus responsabilidades, también ha realizado la Comisión.

### **1. FUNDAMENTO JURÍDICO**

La Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura, rinde su Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de marzo a agosto de 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.



## Comisión de Derechos Humanos

### 2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

- I. Una Junta Directiva, integrada por:
  - a) Una Presidencia;
  - b) Once Secretarías, de los cuales, siete de sus titulares fungen como coordinadores de igual número de *Subcomisiones* integradas de conformidad con los temas de su especialidad profesional y de acuerdo con el número total de Grupos Parlamentarios representados en la propia Comisión.
- II. Una Comisión en Pleno que opera colegiadamente con 26 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

### **JUNTA DIRECTIVA**

#### **PRESIDENCIA**

Dip. Miriam Cárdenas Cantú.  
**Partido Revolucionario Institucional**

#### **SECRETARÍAS**

Dip. Rodimiro Barrera Estrada.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes.  
**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Gabriel Gómez Michel.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Martha Edith Vital Vera.  
**Partido Verde Ecologista de México**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Dip. María Esther Garza Moreno.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Loretta Ortiz Ahlf.  
**Partido del Trabajo**

Dip. Carlos Fernando Angulo Parra.  
**Partido Acción Nacional**

Dip. José Francisco Coronato Rodríguez.  
**Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Verónica Sada Pérez.  
**Partido Acción Nacional**

Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo.  
**Partido Nueva Alianza**

Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem.  
**Partido de la Revolución Democrática**

### **INTEGRANTES**

Dip. María de Jesús Huerta Rea.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. María Teresa Jiménez Esquivel.  
**Partido Acción Nacional**

Dip. María del Rocío García Olmedo.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González.  
**Partido Acción Nacional**

Dip. Francisco Javier Fernández Clamont.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Carlos Humberto Castaños  
Valenzuela.  
**Partido Acción Nacional**

Dip. Cristina Ruíz Sandoval.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. José Luis Muñoz Soria.  
**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Elvia María Pérez Escalante.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Roxana Luna Porquillo.\*  
**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. María Angélica Magaña Zepeda.  
**Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Roberto López Suárez.  
**Partido de la Revolución Democrática**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Dip. Juan Jesús Aquino Calvo.  
**Partido Acción Nacional**

Dip. Vicario Portillo Martínez.  
**Partido de la Revolución Democrática**

### III. Conformación de las Subcomisiones:

Se informa que en la conformación de las subcomisiones no se ha registrado movimiento alguno, por lo que la integración de las mismas permanece en los mismos términos señalados en el Primer Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta Comisión, correspondiente al período de octubre de 2012 a febrero de 2013.

\* De manera temporal, la diputada Aida Ramírez Torres ejerció labores en suplencia de la diputada Roxana Luna Porquillo, reincorporándose la legisladora Luna Porquillo con posterioridad.



## Comisión de Derechos Humanos

### 3. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS Y RESUELTOS

En el período que se informa, fueron turnados a la Comisión 17 asuntos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Relación de asuntos turnados a la Comisión de Derechos Humanos			
Turno	Minutas	Iniciativas	Proposiciones con Punto de Acuerdo
Comisión Única de Derechos Humanos	1	6	10

De esos asuntos, en el lapso que cubre este informe, se emitieron siete dictámenes. En adición a lo anterior, este órgano legislativo elaboró cinco dictámenes de asuntos que fueron turnados en el período comprendido entre octubre de 2013 a febrero de 2014.

Lo anterior significa, que en el período por el que se informa, la Comisión de Derechos Humanos elaboró un total de 12 dictámenes.

La presentación de este segundo informe semestral, en el ámbito sustancial de las actividades desarrolladas por la Comisión, se estructura siguiendo la naturaleza de los asuntos turnados y atendidos por la misma, mismos que se precisan a continuación.



## Comisión de Derechos Humanos

### 3.1 Asuntos Turnados a Comisión Única

3.1.1 Minutas turnadas a Comisión única de Derechos Humanos	
Proyecto de decreto	Trámite, sentido y sinopsis
<p>1) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura</b>.</p> <p><b>Origen:</b> Cámara de Senadores.</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 16 de octubre de 2013</p>	<p><b>Proyecto de dictamen aprobado al interior de la Comisión, en espera de ser turnado a la Mesa Directiva para proseguir su trámite reglamentario.</b></p> <p><b>En sentido positivo con modificaciones.</b> Modifica la denominación de la Ley, señala que sus disposiciones son de orden federal en todo el territorio, prevé adecuaciones lingüísticas acordes con los derechos humanos, especifica los actos u omisiones de los servidores públicos que cometan el delito de tortura, adecúa la definición de tortura a los estándares internacionales y establece previsiones para no darse causas excluyentes de responsabilidad frente a la comisión de este delito.</p> <p>Se aprueban en sus términos las propuestas del Senado, salvo las relativas al artículo 5 toda vez que el proceso legislativo (conforme al artículo 72, Fracción E de la Constitución Política) se encuentra viciado al no haberse pronunciado la colegisladora sobre el objeto de la modificación hecha por la Cámara de Diputados en su revisión, incluyendo elementos adicionales que no fueron objeto de una propuesta normativa previa.</p> <p>Adicionalmente, la Junta Directiva solicitó a la Mesa Directiva de esta Soberanía que ésta solicite, a su vez, a su homóloga del Senado, la remisión de un acuerdo para que los artículos aprobados por ambas Cámaras pasen directamente al Ejecutivo Federal.</p>
<p>2) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>.</p> <p><b>Origen:</b> Cámara de Diputados (Iniciativa presentada por la Dip.</p>	<p><b>Proyecto de dictamen circulado al interior de la Comisión, pendiente de votación.</b></p> <p><b>En sentido positivo con modificaciones.</b> Reglamenta la nueva facultad de la CNDH, derivada de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, relativa a la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, así como el proceso relativo a la comparecencia, ante la Cámara de Senadores o ante la Comisión Permanente en los</p>





## Comisión de Derechos Humanos

<p>Miriam Cárdenas Cantú).</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 21 de noviembre de 2013</p>	<p>recesos de aquélla, de los servidores públicos que no acepten o se nieguen a cumplir las recomendaciones que la CNDH les formule.</p> <p>La Cámara Alta coincide en lo general con la minuta remitida por esta Cámara de Diputados y en su mayoría realiza modificaciones de forma.</p> <p>Respecto a las cuestiones de fondo, la Colegisladora propone un cambio, referente a que el Senado pueda citar a comparecer a los servidores públicos, únicamente cuando estos no acepten o se nieguen a justificar su proceder ante recomendaciones de la CNDH, dejando fuera la facultad genérica prevista por la Carta Magna y, en la cual, no se condicionan tales comparecencias únicamente a dicho supuesto.</p> <p>Adicionalmente, el Senado modifica lo relativo a que el Presidente de la CNDH pueda determinar, exclusivamente, si se ejerce o no la facultad de investigación, proponiendo ahora que, a petición de cualquiera de los sujetos legitimados, se dé inicio a la facultad de investigación.</p>
<p><b>3) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</b></p> <p><b>Origen:</b> Cámara de Diputados (Iniciativa presentada en la LXI Legislatura por el Dip. Dip. Jorge Kahwagi Macari)</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 28 de abril de 2014</p>	<p><b>Proyecto de dictamen votado en la Comisión y remitido a la Mesa Directiva para su archivo</b> (Para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 Constitucional).</p> <p><b>Sinopsis de la Minuta:</b> El proyecto de decreto remitido a la colegisladora pretendía establecer una mayor igualdad, en términos de acceso a oportunidades, para los deportistas con alguna discapacidad, estableciendo que se considerarían discriminatorias las distinciones que en materia de apoyos se hicieran a deportistas discapacitados respecto a los convencionales. Asimismo, se modificaba la estructura orgánica de la Junta Directiva de la Comisión Nacional del Deporte, incluyendo al Consejo Nacional para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en la misma.</p> <p>El Senado desechó la Minuta remitida por esta Cámara de Diputados, en razón de que el pasado 7 de junio de 2013 fue publicada una nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, misma que incluyó en su articulado diversas disposiciones relativas a los derechos de toda persona o deportista con</p>



## Comisión de Derechos Humanos

	<p>alguna discapacidad, por lo que, la legisladora señaló que las propuestas contenidas en la minuta remitida por esta cámara ya habían sido incorporadas en la nueva Ley General.</p> <p><b><i>En sentido positivo a su desechamiento.</i></b> Se coincide con las consideraciones del Senado, en virtud de que la Minuta remitida por esta legisladora ha quedado sin materia. Ello en razón de la publicación de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte recogió las propuestas contenidas en la Minuta.</p>
--	--



## Comisión de Derechos Humanos

3.1.2 Iniciativas turnadas a Comisión única de Derechos Humanos	
Proyecto de decreto	Trámite, sentido y sinopsis
<p>1) Que reforma el artículo 6º de la <b>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>.</p> <p><b>Iniciante:</b> Dip. Elizabeth Vargas Martin del Campo (PAN)</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 26 de septiembre de 2013</p>	<p><b>Dictamen elaborado y circulado al interior de la Comisión,</b> no fue votado en razón de que la legisladora iniciante se comprometió a retirar su iniciativa.</p> <p><b>Sinopsis de la Iniciativa:</b> Plantea agregar a las atribuciones de la CNDH, la facultad de emitir opiniones referentes a leyes, anteproyectos y decretos, sin que estas opiniones sean vinculatorias.</p> <p><b>En sentido negativo.</b> En razón de que la propuesta no es congruente con la labor que tiene encomendada la CNDH.</p> <p>Adicionalmente, la propuesta de redacción así planteada resulta ser tan ambigua, ya que prácticamente se facultaría a la CNDH para que presente opiniones ante cualquier proceso de elaboración de leyes, reglamentos o decretos; por lo que, de aprobar la propuesta, ello implicaría que la CNDH tuviera que emitir una importante cantidad de opiniones, las cuales no constituyen su tarea esencial conforme a su competencia, por lo que su carga de trabajo se elevaría en perjuicio de su eficiencia.</p> <p>A su vez, el Congreso de la Unión cuenta ya con la facultad para solicitar opiniones a los órganos especializados en la materia, como es el caso de la CNDH.</p> <p>De igual modo, la CNDH ha contestado una solicitud de Opinión formulada por esta Comisión, mediante la cual manifiesta algunas apreciaciones que manifiestan la falta de viabilidad de la propuesta normativa planteada.</p>
<p>2) Que reforma el artículo 4 de la <b>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</b>.</p> <p><b>Iniciante:</b> Dip. Fernando Zamora Morales (PRI)</p>	<p><b>Proyecto de dictamen votado en la Comisión y remitido a la Mesa Directiva para su archivo.</b></p> <p><b>Sinopsis de la Iniciativa:</b> Propone reformar la definición de discriminación contenida en el ordenamiento legal en cita, incluyendo al maltrato y la esclavitud como medios comisivos de la misma.</p>



## Comisión de Derechos Humanos

<p><b>Fecha de recepción:</b> 19 de febrero de 2014</p>	<p>A la vez, plantea que cuando el origen regional, las costumbres, la condición migratoria, la educación, el trabajo, las preferencias políticas, el adjetivar y las calificaciones a las personas devengan en la limitación del ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades, tales circunstancias deberán ser consideradas discriminación.</p> <p><b>En sentido negativo.</b> Se desecha en virtud de que los elementos propuestos ya fueron incorporados dentro de la definición de discriminación adoptada en las reformas publicadas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación el pasado 20 de marzo de 2014.</p>
<p><b>3)</b> Que reforma los artículos 66 y 67 de la <b>Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</b></p> <p><b>Iniciante:</b> Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI)</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 28 de febrero de 2014</p>	<p><b>Proyecto de dictamen votado en la Comisión y remitido a la Mesa Directiva para su archivo.</b></p> <p><b>Sinopsis de la Iniciativa:</b> Propone incrementar las penas, multas y los plazos de destitución e inhabilitación de servidores públicos, previstas en los tipos penales de los delitos de daño a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de alteración o manipulación de procedimientos del Mecanismo.</p> <p><b>En sentido negativo.</b> Se desecha en razón de que el sistema jurídico mexicano se pronuncia por un paradigma garantista en el que a la pena se le despoja de su finalidad meramente represiva y se le concibe como un instrumento para la reinserción social del individuo.</p> <p>Adicionalmente, la propuesta no es acorde al principio de proporcionalidad de la ley penal y no se aprecian en la propuesta razones argumentativas racionales y ponderadas que justifiquen tal incremento.</p>
<p><b>4)</b> Que reforma los artículos 5 y 6 de la <b>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</b></p> <p><b>Iniciante:</b> Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar (PAN)</p>	<p><b>Proyecto de dictamen votado en la Comisión y remitido a la Mesa Directiva para su archivo.</b></p> <p><b>Sinopsis de la Iniciativa:</b> Pretende que en la Ley de la CNDH se contemple la existencia de siete visitadores generales con el propósito de crear una Séptima Visitaduría focalizada a la atención de los jóvenes en conflicto con la ley penal.</p> <p>A la vez, propone adicionar como atribución de la CNDH, que</p>



## Comisión de Derechos Humanos

<p><b>Fecha de recepción:</b> 12 de marzo de 2014</p>	<p>ésta pueda atender, orientar y tratar los casos de personas jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley y que resulten de las investigaciones realizadas por los visitantes.</p> <p><b>En sentido negativo:</b> Se desecha, entre otras razones, por lo siguiente: es inoportuno establecer de manera limitativa el número de visitantes generales con que contará la CNDH, ya que ello impediría a dicho organismo incrementar en un futuro – de mutuo propio y por la vía meramente administrativa- el número de visitadurías que, en su caso, llegará a requerir.</p> <p>Existen otros sectores sociales que, en términos cualitativos, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y no se justifica la prelación de la propuesta de la iniciante sobre estos otros sectores.</p> <p>Adicionalmente, conforme a una opinión solicitada por esta Comisión a la propia CNDH, dicho organismo ha manifestado su rechazo a la propuesta normativa en razón de que: ya cuentan con facultades para atender estos asuntos; ya se implementan acciones concretas para la protección de este sector; existe ya una visitaduría general que se encarga de atender, entre otras, las quejas relativas a violaciones de los derechos humanos de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, así como del sistema penitenciario y de readaptación social del país.</p>
<p><b>5) Que reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</b></p> <p><b>Iniciante:</b> Karen Quiroga Anguiano (PRD)</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 28 de marzo de 2014</p>	<p><b>Proyecto de dictamen votado en la Comisión y remitido a la Mesa Directiva para su archivo.</b></p> <p><b>Sinopsis de la Iniciativa:</b> Propone incluir en la definición de discriminación a la apariencia física como uno de los elementos que pueden motivarla.</p> <p><b>En sentido negativo.</b> Se desecha en virtud de que la apariencia física ya fue incorporada dentro de la definición de discriminación adoptada en las reformas publicadas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación el pasado 20 de marzo de 2014.</p>
<p><b>6) Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</b></p>	<p><b>Proyecto de dictamen votado en la Comisión y remitido a la Mesa Directiva para su archivo.</b></p> <p><b>Sinopsis de la Iniciativa:</b> Propone que las quejas por</p>



## Comisión de Derechos Humanos

<p><b>Iniciante:</b> Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 20 de mayo de 2014</p>	<p>violaciones a derechos humanos puedan ser presentadas ante la CNDH en cualquier momento, cuando se trate de actos y omisiones violatorios que trasciendan en el tiempo, siempre que éstos o sus consecuentes violaciones no cesen.</p> <p><b>En sentido negativo:</b> Se desecha por las siguientes razones: la pretensión ya se encuentra cubierta en la redacción actual, pues el plazo de un año para presentar la queja es genérico y ante situaciones fundadamente razonadas la CNDH puede no seguir este plazo, quedando el mismo abierto.</p> <p>A su vez, en el derecho comparado se prevén también plazos de un año (Argentina, España, Comisión Interamericana, Tribunal Europeo de Derechos Humanos) por lo que no es arbitraria la fijación del mismo.</p> <p>Por otra parte, la propuesta de redacción no es clara y podría desvirtuarse el carácter continuado que apareja a ciertos delitos como la desaparición forzada. Adicionalmente, existen directrices ampliamente aceptadas por el derecho interno e internacional, así como por la jurisprudencia, para catalogar ciertos delitos especialmente graves contra los derechos humanos, por lo que el margen de discrecionalidad de la CNDH para interpretar cuándo una violación es o no grave se reduce ampliamente.</p> <p>Por último, se considera que el desconocimiento de los hechos generadores de violaciones a los derechos humanos no puede ser un argumento para no dar lugar al inicio del plazo genérico de un año para la presentación de la queja ante la CNDH, pues el desconocimiento de la Ley no exime su cumplimiento, ya que jurídicamente no puede condicionarse la validez y aplicación de una norma al conocimiento de los hechos prohibidos, permitidos u obligados jurídicamente, ya que ello es contrario al propio Estado de derecho que presume el conocimiento de sus normas a través de la publicación de las mismas.</p>
<p><b>7)</b> Que reforma las fracciones III del artículo 9 de la <b>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</b>; III del artículo 3 de la <b>Ley para</b></p>	<p><b>Proyecto de dictamen pendiente de votación en la Comisión.</b></p> <p><b>Sinopsis de la Iniciativa:</b> Propone enmiendas a tres ordenamientos jurídicos:</p>



## Comisión de Derechos Humanos

<p><b>el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa,</b> y I del artículo 34 de la <b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b></p> <p><b>Iniciante:</b> Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 20 de junio de 2014</p>	<p>Por lo que hace a la ley en materia de discriminación, plantea que se considere como conducta discriminatoria el prohibir la libre elección de empleo o restringir la permanencia y el ascenso en el mismo, así como el limitar las oportunidades de ascenso por motivos de edad.</p> <p>En lo que hace a la Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, propone que se establezca la obligación de que dichas empresas deban contar con un mínimo de 10% de empleados cuya edad se encuentre por encima de los 40 años de edad.</p> <p>Por último, respecto a las reformas a la Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres busca que en la promoción de la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de personas al mercado laboral, además de basarse en el sexo, también consideren el criterio de edad.</p>
<p><b>8) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Tortura.</b></p> <p><b>Iniciante:</b> Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM)</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 2 de julio de 2014.</p>	<p><b><i>La iniciativa no fue dictaminada en razón de que ha sido retirada.</i></b></p> <p><b><i>Sinopsis de la iniciativa:</i></b> Propone que se incluya, como un derecho de la población indígena, que la misma reciba orientación y asistencia por parte de defensores bilingües, traductores e intérpretes que tengan conocimiento de su lengua, usos, costumbres y especificidades culturales.</p> <p>Asimismo, que las personas pertenecientes a un pueblo o comunidad indígena, si así lo prefieren, tengan derecho a solicitar reconocimiento médico por parte de personas que en su comunidad ejerzan la medicina tradicional, aun cuando no cuenten con cédula profesional.</p> <p>Se plantea también, que no podrá ser invocada como excluyente de responsabilidad del delito de tortura, la referencia que se haga a usos, costumbres y sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas.</p>
<p><b>9) Que reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</b></p>	<p><b><i>Proyecto de dictamen pendiente de votación en la Comisión.</i></b></p> <p><b><i>Sinopsis de la iniciativa:</i></b> Plantea que en materia de tortura, los cursos de capacitación realizados para fomentar el respeto</p>



## Comisión de Derechos Humanos

<p><b>Iniciante:</b> Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 10 de julio de 2014</p>	<p>de los derechos humanos entre el personal de los órganos dependientes del Ejecutivo federal en materia de justicia, sean impartidos por la CNDH o, en su caso, dicho órgano constitucional contribuya a la preparación y revisión de los programas y materiales de capacitación, así como que supervise y evalúe la efectividad de tales programas.</p> <p>Propone también, que en las instancias públicas señaladas en el párrafo anterior, se establezcan campañas que transmitan el mensaje de que la tortura no es aceptable en ningún caso y que fomenten que las personas privadas de su libertad merecen un trato justo.</p>
---	--





## Comisión de Derechos Humanos

3.1.3 Propositiones con punto de acuerdo LXII Legislatura turnadas a Comisión Única de Derechos Humanos	
Trámite y sentido	Sinopsis
<p><b>1) <i>Dictamen no elaborado.</i></b></p> <p><b>Precluyó la facultad para dictaminar</b> (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la CNDH que haga del conocimiento público el total de los programas anuales de trabajo e indicadores del ejercicio 2012, correspondientes a sus unidades ejecutoras: Oficialía Mayor, Sexta Visitaduría General y Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones. Asimismo, para que se exhorte al titular de la SHCP para que haga del conocimiento público información relacionada con la transferencia de recursos asignados al programa presupuestario de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones de la CNDH.</p> <p>Proponente: <b>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</b></p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 5 de marzo de 2014</p>
<p><b>2) <i>Dictamen no elaborado.</i></b></p> <p><b>Precluyó la facultad para dictaminar</b> (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que con base en distintos informes y observaciones presentados por la Auditoría Superior de la Federación y diversas organizaciones nacionales y extranjeras, elabore un diagnóstico en materia de Derechos Humanos e implemente acciones que permitan dar cumplimiento a los tratados y normas internacionales para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, las personas defensoras de derechos humanos y periodistas; y para que haga del conocimiento público, la realización de tales actividades, así como sus resultados.</p> <p>Proponente: <b>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</b></p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 5 de marzo de 2014</p>
<p><b>3) <i>Dictamen aprobado</i></b> por el Pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>Sentido Positivo.</b></p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a las dependencias competentes para que con base en sus facultades, se reestructuren, incrementen y fortalezcan las acciones necesarias para garantizar los derechos humanos y se mejoren las condiciones de vida de las y los jornaleros agrícolas migratorios, particularmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas y</p>



## Comisión de Derechos Humanos

	adolescentes.  Proponentes: <b>Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI) y las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos</b>  <b>Fecha de recepción:</b> 13 de marzo de 2014
<b>4) Dictamen no elaborado.</b>  <b>Precluyó la facultad para dictaminar</b> (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo por el que esta Soberanía fija una postura acerca del Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la segunda evaluación a México, y por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que acepte, sin reservas, todas las recomendaciones contenidas en el referido informe, con excepción de las recomendaciones 48 y 114.  Proponente: <b>Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC)</b>  <b>Fecha de recepción:</b> 05 de abril de 2013
<b>5) Dictamen no elaborado.</b>  <b>Precluyó la facultad para dictaminar</b> (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades estatales y municipales del Estado de Puebla para que, en el ámbito de su competencia, adopten, apliquen y den publicidad a la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas en aquella entidad, así como a los ordenamientos locales relacionados con dicha norma, a fin de que implementen acciones, políticas y programas sociales destinados al cumplimiento de los objetivos contenidos en la citada ley.  Proponente: <b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b>  <b>Fecha de recepción:</b> 21 de marzo de 2014
<b>6) Dictamen no elaborado.</b>  <b>Precluyó la facultad para dictaminar</b> (art. 184 numeral 2 del Reglamento).	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos para que observe, respete y garantice el derecho a informar que tienen las y los reporteros, periodistas y medios de comunicación de aquella entidad, y para que dicha Soberanía adopte diversas acciones con relación a presuntos actos de agresión realizados en perjuicio de tales sujetos.



## Comisión de Derechos Humanos

	<p>Proponente: <b>Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)</b></p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 28 de marzo de 2014</p>
<p><b>7) Dictamen no elaborado.</b></p> <p><b>Precluyó la facultad para dictaminar</b> (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades para que establezcan una mesa de trabajo con los habitantes del Ejido José María Morelos Buenavista, Municipio de Taxco, Tlaxcala, y para que emprendan diversas acciones con motivo del Decreto de Expropiación en aquella Comunidad.</p> <p>Proponente: <b>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 4 de abril de 2014</p>
<p><b>8) Dictamen no elaborado.</b></p> <p><b>Precluyó la facultad para dictaminar</b> (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de Nuevo León a que respete las expresiones ciudadanas para resignificar los espacios públicos y visibilizar los casos de personas desaparecidas, así como para que instruya al titular de la Procuraduría de Justicia en aquella entidad a fin de que se instalen mesas de trabajo con los familiares de personas desaparecidas, y para que gire instrucciones a diversas dependencias del gobierno estatal para que proporcionen atención a los familiares y víctimas del delito de desaparición.</p> <p>Proponentes: <b>Dip. Elena Tapia Fonllem, Dip. Loretta Ortiz Ahlf y Dip. Ricardo Mejía Berdeja (PRD, PRD y MC, respectivamente)</b></p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 24 de abril de 2014</p>
<p><b>9) Dictamen no elaborado.</b></p> <p><b>Precluyó la facultad para dictaminar</b> (art. 184 numeral 2 del Reglamento).</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita la conformación de un Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento y esclarecer la presunta violación de derechos humanos cometida por el Gobierno del Estado de Puebla en perjuicio de activistas sociales, campesinos y miembros del sector académico y laboral de la entidad; así como para exhortar al Gobernador de aquella entidad para que instale mesas de diálogo sobre la viabilidad de diversos megaproyectos y para que cese la persecución y encarcelamiento en contra de los opositores a dichos proyectos.</p> <p>Proponente: <b>Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) y diversas</b></p>



## Comisión de Derechos Humanos

	<p><b>legisladoras y legisladores</b></p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 30 de abril de 2014</p>
<p><b>10) Dictamen pendiente de elaboración.</b></p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH para que investigue las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas en la Clínica 72 del IMSS derivados de la omisión de asistencia médica al C. Sergio Alberto González López, así como al IMSS para que rinda un informe detallado sobre los hechos ocurridos en la clínica de referencia.</p> <p>Proponente: <b>Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)</b></p> <p><b>Fecha de recepción:</b> 25 de agosto de 2014</p>

3.1.4 Acuerdos aprobados al interior de la Comisión	
Trámite	Sinopsis
<p><b>1) Acuerdo aprobado</b> por la Junta Directiva.</p> <p><b>Formato para la Comparecencia</b> aprobado por el Pleno de la Comisión.</p> <p><b>Remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.</b></p>	<p>Acuerdo para citar a comparecer al Presidente de la CNDH, a afecto de que amplíe y detalle la información contenida en su informe de actividades 2013, así como para que refiera sobre la actuación del citado organismo constitucional autónomo en el asunto relativo a la masacre de migrantes ocurrida en San Fernando Tamaulipas.</p> <p><b>Fechas de aprobación:</b> 3 de abril de 2014 (Acuerdo) y 8 de abril de 2014 (Formato)</p>
<p><b>2) Acuerdo aprobado</b> por la Junta Directiva.</p> <p><b>Archivado.</b></p>	<p>Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud para citar a comparecer a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación ante la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p><b>Fecha de aprobación:</b> 3 de abril de 2014</p>



## Comisión de Derechos Humanos

3.1.5 Otros documentos elaborados por la Presidencia de la Comisión	
Trámite	Sinopsis
<p>1) Se elaboraron <b>Observaciones relativas al Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias</b>, Sr. Christof Heyns.</p> <p><b>Remitidas a la Presidencia de la Mesa Directiva.</b></p>	<p>A petición de la Mesa Directiva, se elaboraron diversos comentarios y observaciones formuladas, por parte de la Presidencia de la Comisión, al Proyecto de Informe del Relator Especial, Sr. Christof Heyns, sobre su visita a México durante los días 22 de abril al 2 de mayo de 2013.</p> <p>Con lo anterior, se proveyó información que reflejara correcciones factuales, así como datos adicionales que demostraran la implementación de avances posteriores a la visita del Relator para que, en su caso, pudieran ser considerados en el <i>addendum</i> que se publicaría a la par del informe referido.</p> <p><b>Fecha de remisión:</b> 13 de marzo de 2014</p>
<p>2) Se elaboró el <b>“Diagnóstico sobre la Implementación de la Reforma Constitucional de derechos humanos de 2011”</b> en lo relativo a la Cámara de Diputados.</p> <p><b>Se remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política</b>, previo a su publicación y presentación.</p>	<p>Con motivo del tercer aniversario de la publicación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, coordinó la elaboración del <i>“Diagnóstico sobre la Implementación de la Reforma Constitucional de derechos humanos de 2011. Evaluación del proceso a tres años de su entrada en vigor: una perspectiva integral del Estado mexicano”</i>.</p> <p>En dicho documento, cada uno de los Poderes de la Unión informó sobre las acciones que ha emprendido para implementar la reforma constitucional en mención, conforme a los criterios de evaluación indicados por la propia Secretaría.</p> <p>Por lo que respecta al Poder Legislativo, la Secretaría de Gobernación solicitó a las Presidencias de las Comisiones de Derechos Humanos de ambas cámaras que proporcionaran la información relativa a la producción legislativa relacionada con la reforma constitucional.</p> <p><b>Fecha de presentación:</b> 11 de junio de 2014</p>



## Comisión de Derechos Humanos

### 4. RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS Y SUS CORRESPONDIENTES ACTAS

#### DE JUNTA DIRECTIVA

		FECHA	ASISTENCIA
17ª	Reunión de Junta Directiva	<b>3 abril, 2014</b>	Hubo quórum
18ª	Reunión de Junta Directiva	<b>28 julio, 2014</b>	Hubo quórum

#### PLENARIAS DE LA COMISIÓN

		FECHA	ASISTENCIA
13ª	Ordinaria de Trabajo	<b>27 marzo, 2014</b>	Hubo quórum
14ª	Ordinaria de Trabajo	<b>8 abril, 2014</b>	Hubo quórum
15ª	Ordinaria de Trabajo	<b>28 julio, 2014</b>	Hubo quórum

#### OTRAS

		FECHA	Quórum
1	Reuniones de trabajo del equipo técnico de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos para analizar la Minuta en materia de trata de personas.	<b>3 marzo, 2014</b> <b>10 marzo, 2014</b> <b>14 marzo, 2014</b> <b>21 marzo, 2014</b>	No requerido
2	Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	<b>24 marzo, 2014</b>	Hubo quórum



## Comisión de Derechos Humanos

3	Reunión de las Presidencias de las Comisiones de Seguridad Pública y Derechos Humanos con el Sr. Juan Méndez, Relator Especial sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas.	<b>23 abril, 2014</b>	No requerido
4	Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	<b>29 abril, 2014</b>	Hubo quórum
5	Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	<b>4 junio, 2014</b>	Hubo quórum
6	Reunión de la Presidencia de la Comisión con familiares de personas desaparecidas y diversos servidores públicos de dependencias vinculadas a la problemática de desaparición en el ámbito local y federal.	<b>28 junio, 2014</b>	No requerido
7	Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	<b>17 y 18 julio, 2014</b>	Hubo quórum
8	Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	<b>28 y 29 agosto, 2014</b>	Hubo quórum



## Comisión de Derechos Humanos

### 4.1 DE JUNTA DIRECTIVA

#### **DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL JUEVES 3 DE ABRIL DE 2014, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO “A”.**

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión.

Se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo por el que se determina comunicar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos la solicitud para que se cite a comparecer al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y
- b) Acuerdo de la Junta Directiva por el que se declara improcedente la solicitud para citar a comparecer a la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

#### **DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL LUNES 28 DE JULIO DE 2014, EN EL SALÓN “B” DEL EDIFICIO “G”.**

Se aprobaron por unanimidad el orden día y el acta de la Décimo Séptima Reunión de Junta Directiva.

Se aprobó por mayoría el orden del día a desarrollarse en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria y, a propuesta de la Presidenta de la Comisión, la metodología para desahogar los asuntos de dicha reunión.





## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### 4.2 PLENARIAS DE LA COMISIÓN

#### **DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE MARZO DE 2014, EN EL MEZZANINE ALA NORTE, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO “A”.**

Se aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión y el acta de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria.

Asimismo, fue aprobado por unanimidad el Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la Comisión

En el apartado de asuntos generales, el diputado José Luis Muñoz Soria solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión pudiera gestarse una reunión con la Mtra. Lía Limón García, titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a efecto de tratarse el tema de servidores públicos despedidos que es del conocimiento público.

Por su parte, la diputada Loreta Ortiz Ahlf insistió en la realización de una reunión con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con diversas organizaciones de la sociedad civil.

Al respecto, se acordó que ambas solicitudes serían analizadas en la próxima reunión de Junta Directiva.

#### **DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 8 DE ABRIL DE 2014, EN EL SALÓN “E” DEL EDIFICIO “G”.**

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión.

Asimismo, fue aprobado por unanimidad el formato para la Comparecencia del Presidente de la CNDH ante la Comisión de Derechos Humanos.

#### **Se aprobaron por unanimidad los siguientes dictámenes:**

En sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el párrafo tercero del artículo 66 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, presentada por el diputado Javier Filiberto Guevara González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a las dependencias competentes para que, con base en sus atribuciones, garanticen los derechos humanos y emprendan las acciones



## Comisión de Derechos Humanos

necesarias para mejorar las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas migratorios, particularmente de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas y adolescentes, presentada por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Se aprobó integrar al dictamen las propuestas de modificación planteadas por el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo.

En el apartado de asuntos generales, la diputada Presidenta dio cuenta de la solicitud del diputado Carlos Fernando Angulo Parra a efecto de elaborarse una proposición con punto de acuerdo en materia de violencia en eventos deportivos. Indicó que al efecto se elaboró una propuesta alternativa por la Presidencia de la Comisión y señaló las diferencias entre una y otra. Por último, ante la ausencia del diputado Angulo Parra, y toda vez que la proposición responde a una inquietud suya, se acordó posponer este tema para una reunión posterior.

En lo referente a la realización de una reunión de trabajo con la Subsecretaria Lía Limón, se señaló que se está buscando una fecha coincidente con la agenda de dicha funcionaria.

### **DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 28 DE JULIO DE 2014, EN EL SALÓN “B” DEL EDIFICIO “G”**

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la reunión, así como la metodología para el desahogo de los asuntos enlistados en el mismo.

Adicionalmente, fue aprobada por unanimidad el acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión.

#### **Se aprobaron por unanimidad los siguientes dictámenes:**

En sentido positivo con modificaciones a la Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

En sentido positivo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En sentido negativo a dos iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentadas por los diputados Fernando Zamora Morales y Karen Quiroga Anguiano de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

En sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o y 6o de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por el diputado



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Roxana Luna Porquillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, presentada por el diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por otra parte, **no fue sometido** a votación el proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mismo que se tenía agendado para su discusión y votación en el orden del día, en razón de que la legisladora iniciante, estando presente en la reunión, se comprometió a retirar su iniciativa ante la Mesa Directiva.

En lo tocante al apartado de asuntos generales, a propuesta de la diputada Roxana Luna Porquillo, se aprobó por unanimidad conformar un grupo de trabajo que dé seguimiento a los hechos ocurridos recientemente en el Estado de Puebla y en los cuales, expuso, se han realizado distintas violaciones de derechos humanos de la población de aquella entidad. Sobre el particular, se precisó que en un primer momento dicha propuesta se votaría y, posteriormente, se sometería a consideración de la Junta Directiva de la Comisión el acuerdo de propuesta de creación que contenga el objeto y alcance de dicho grupo, conforme a lo estipulado por el propio Reglamento de la Cámara de Diputados.

Adicionalmente, fue aprobado también por unanimidad, respaldar desde la Comisión un pronunciamiento a favor de las proposiciones con punto de acuerdo sobre el tema que han sido presentadas en la Comisión Permanente por legisladoras y legisladores de diversos Grupos Parlamentarios.



## Comisión de Derechos Humanos

### 4.3 OTRAS

#### **REUNIONES DE TRABAJO DEL EQUIPO TÉCNICO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS PARA ANALIZAR LA MINUTA EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 10, 14 Y 21 DE MARZO DE 2014 EN EL MEZZANINE ALA NORTE UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO “A”.**

Se realizaron un total de cuatro reuniones del equipo técnico de las y los legisladores que integran las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, a efecto de analizar la Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

En las mismas se contó con la presencia y participación de personal y equipo técnico tanto del Senado de la República, así como de otras dependencias que participaron en el proceso de iniciativa y dictaminación llevado a cabo en la Cámara Alta, como fue el caso de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Gobernación, investigadores e integrantes de la Academia, entre otros.

Durante las reuniones se escuchó y tomó nota de los comentarios y apreciaciones técnicas que fueron remitidas por algunos legisladores y se analizó de viva voz, con sus asesores, la viabilidad de las enmiendas contenidas en la Minuta.

#### **REUNIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS CON EL SR. JUAN MÉNDEZ, RELATOR ESPECIAL SOBRE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE LAS NACIONES UNIDAS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES.**

La reunión de trabajo formó parte de las actividades que realizó el Señor Relator en el marco de su visita oficial a México que tuvo verificativo durante los días 21 de abril al 2 de mayo de 2014.

A solicitud expresa del Relator, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fueron convocados a la reunión los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia, Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados, a efecto de abordar los siguientes temas:

- Iniciativas de ley presentadas o en estudio en materia de tortura;
- Implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos;
- Implementación de la reforma sobre el sistema penal acusatorio;
- Legislación sobre la implementación del Protocolo de Estambul, y
- Legislación sobre el Uso de la Fuerza.



## Comisión de Derechos Humanos

En la reunión se contó con la asistencia de Personal de la Oficina de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

Cabe precisar, que a propuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, instancia que coordinó la reunión en comento, el encuentro fue llevado a cabo solamente entre los Presidentes de las diversas comisiones y el Relator Especial.

### **SESIONES DEL LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.**

Se precisa que la información tratada en las sesiones de este órgano, relativa a los datos de cada uno de los casos abordados ante tal instancia, se considera reservada y confidencial en términos de los artículos 13, fracción IV; 14, fracción I y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el precepto 63, segundo párrafo de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En virtud de lo anterior, este informe hace referencia únicamente al número de casos resueltos en cada Sesión de la Junta de Gobierno.

### **CONTINUACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA EL LUNES 24 DE MARZO DE 2014, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, (LA SESIÓN HABÍA SIDO DECLARADA PERMANENTE EL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014).**

Se resolvieron un total de dos casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo, mismos que habían quedado pendientes de resolución en la Sesión declarada permanente en fecha 13 de febrero del año en curso.



## Comisión de Derechos Humanos

### **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA EL LUNES 24 DE MARZO DE 2014, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

Se resolvieron un total de cinco casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.

### **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA EL MARTES 29 DE ABRIL DE 2014, EN EL SALÓN MORELOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

Se resolvieron un total de seis casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.

### **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

Se resolvieron un total de siete casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.

### **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA LOS DÍAS 17 Y 18 DE JULIO DE 2014, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN .**

Se resolvieron un total de 41 casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.



## Comisión de Derechos Humanos

### **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, CELEBRADA LOS DÍAS 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2014, EN EL SALÓN REVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

Se resolvieron un total de 44 casos incoados por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de diversas medidas de protección por parte del Mecanismo.

### **REUNIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN CON FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DEPENDENCIAS VINCULADAS A LA PROBLEMÁTICA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ÁMBITO LOCAL Y FEDERAL, CELEBRADA EL SÁBADO 28 DE JUNIO DE 2014, EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

A invitación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, la Presidencia de esta Comisión participó en un diálogo interactivo con familiares de personas víctimas de desaparición, pertenecientes a la organización FUUNDEC- FUUNDEM. En el evento también participaron servidores públicos, locales y federales, que tiene atribuciones en la prevención, atención, investigación y seguimiento de esta problemática.

En la reunión se dio respuesta a diversos cuestionamientos formulados por los familiares, precisándose, en lo que respecta a este Poder, las diversas medidas legislativas que han sido emprendidas por la Cámara de Diputados dentro de su ámbito de competencia.



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### 4.5 RELACIÓN DE ASISTENCIAS

ASISTENCIA A REUNIONES PLENARIAS ORDINARIAS									
NOMBRE	CARGO	GP PART.	PO3	PO4	PO1	A	IJ	A+IJ	
			270914	080414	280714				
Miriam Cárdenas Cantú	Presidenta	PRI	A	A	A	3	0	0	3
Carlos Fernando Angulo Parra	Secretario	PAN	A	I	A	2	1	0	2
Verónica Sada Pérez	Secretaria	PAN	I	A	A	3	0	0	3
María Esther Garza Moreno	Secretaria	PRI	A	A	A	3	0	0	3
Rodimiro Barrera Estrada	Secretario	PRI	A	I	IJ	1	1	1	2
Loretta Ortíz Ahlf	Secretaria	PT	A	A	IJ	2	0	1	3
José Francisco Coronato Rodríguez	Secretario	MC	A	A	A	3	0	0	3
Martha Edith Vital Vera	Secretaria	PVEM	A	A	A	3	0	0	3
Gabriel Gómez Michel	Secretario	PRI	A	A	A	3	0	0	3
María de Lourdes Amaya Reyes	Secretaria	PRD	A	A	I	2	1	0	2
Margarita Elena Tapia Fonllem	Secretaria	PRD	A	A	A	3	0	0	3
René Ricardo Fujiwara Montelongo	Secretario	N.A	A	A	A	3	0	0	3
Juan Jesús Aquino Calvo	Integrante	PAN	A	A	A	3	0	0	3
Carlos Humberto Castaños Valenzuela	Integrante	PAN	I	I	A	1	2	0	1
María Teresa Jiménez Esquivel	Integrante	PAN	I	I	A	1	2	0	1
Ma. Guadalupe Mondragón González	Integrante	PAN	A	A	A	3	0	0	3
Cristina Ruíz Sandoval	Integrante	PRI	A	A	A	3	0	0	3
Francisco Javier Fernández Clamont	Integrante	PRI	I	A	A	2	1	0	2
María Angélica Magaña Zepeda	Integrante	PRI	A	A	A	3	0	0	3
Elvia María Pérez Escalante	Integrante	PRI	A	A	A	3	0	0	3
María del Rocío García Olmedo	Integrante	PRI	A	A	A	3	0	0	3
María de Jesús Huerta Rea	Integrante	PRI	A	A	A	3	0	0	3
Roxana Luna Porquillo	Integrante	PRD	NA	NA	A	1	0	0	1
Aída Ramírez Torres	Integrante	PRD	A	NA	NA	1	0	0	1
José Luis Muñoz Soria	Integrante	PRD	A	A	A	3	0	0	3
Roberto López Suárez	Integrante	PRD	A	A	A	3	0	0	3
Vicario Portillo Martínez	Integrante	PRD	I	I	A	1	2	0	1
<b>A.- Asistencia</b>									
<b>I.- Inasistencia</b>									
<b>IJ.- Inasistencia Justificada</b>									
			<b>Total Asistencias</b>			<b>67</b>			
			<b>Total Inasistencias</b>			<b>10</b>			
<b>NA. No Aplica</b>			<b>% Asistencia</b>			<b>87.0</b>			





## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ASISTENCIA A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA								
NOMBRE	CARGO	GPO. PART.	JD17	JD18	A	IJ	A+I	
			030414	280714				
Miriam Cárdenas Cantú	Presidenta	PRI	A	A	2	0	0	2
Carlos Fernando Angulo Parra	Secretario	PAN	A	A	2	0	0	2
Verónica Sada Pérez	Secretaria	PAN	I	A	1	1	0	1
María Esther Garza Moreno	Secretaria	PRI	A	A	2	0	0	2
Rodimiro Barrera Estrada	Secretario	PRI	A	IJ	1	0	1	2
Loretta Ortiz Ahlf	Secretaria	PT	A	IJ	1	0	1	2
José Francisco Coronato Rodríguez	Secretario	MC	IJ	A	1	0	1	2
Martha Edith Vital Vera	Secretaria	PVEM	A	A	2	0	0	2
Gabriel Gómez Michel	Secretario	PRI	A	A	2	0	0	2
María de Lourdes Amaya Reyes	Secretaria	PRD	I	I	0	2	0	0
Margarita Elena Tapia Fonllem	Secretaria	PRD	A	A	2	0	0	2
René Ricardo Fujiwara Montelongo	Secretario	N.A	A	A	2	0	0	2
<b>A.- Asistencia</b>	<b>Total Asistencias</b>				<b>21</b>			
<b>I.- Inasistencia</b>	<b>Total Inasistencias</b>				<b>3</b>			
<b>IJ.- Inasistencia Justificada</b>	<b>% Asistencia</b>				<b>87.5</b>			
<b>JD.- Junta Directiva</b>								



## Comisión de Derechos Humanos

### 5. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN

La Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes de mutuo propio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el período comprendido de marzo a agosto de 2014, fueron recibidas un total de **100 gestiones** en la Comisión, siendo atendidas en su totalidad.

Adicionalmente, durante el período que se informa, se han realizado los siguientes eventos:

Evento	Lugar y fecha
<b><i>Audiencias Públicas con organizaciones de la sociedad civil para analizar la Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.</i></b> Organizadas en conjunto con la Comisión de Justicia.	<b><i>Primera audiencia:</i></b> Cámara de Diputados, Salones “C” y “D” del Edificio G, 8 de abril de 2014.  <b><i>Segunda Audiencia:</i></b> Cámara de Diputados, Patio Sur del Edificio B, 22 de abril de 2014.
<b><i>Conferencia “Políticas Públicas y Derechos Humanos”</i></b> , Impartida por el Dr. Mario Cruz y organizada conjuntamente con la Universidad Iberoamericana, la Comisión de Justicia y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.	Cámara de Diputados, Salones “C” y “D” del edificio G, 7 de mayo de 2014.
<b><i>Seminario Internacional “Hacia una legislación especial sobre el derecho a la alimentación en México”</i></b> . Organizado en conjunto con la SAGARPA, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, el	Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, 26 de mayo de 2014.



## Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Observatorio Mexicano del Derecho a la Alimentación, la Universidad Autónoma de Coahuila y la Facultad de Jurisprudencia de esa casa de estudios.	
<b>Reunión con organizaciones de la sociedad civil previa a la presentación del Diagnóstico sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011.</b> Organizada con la Secretaría de Gobernación, el Senado de la República y el Poder Judicial de la Federación.	Cámara de Diputados, Salones "C" y "D" del Edificio G, 5 de junio de 2014.
<b>Presentación del Diagnóstico sobre la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, Evaluación del proceso a tres años de su entrada en vigor: una perspectiva integral del Estado Mexicano.</b> Organizado conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, el Senado de la República y el Poder Judicial de la Federación.	Patio de la Antigua Sede del Senado, 11 de junio de 2014.
<b>Reunión de intercambio de experiencias y políticas comparadas con el Dr. Renato Maluf, académico de la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro, ex Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Brasil y miembro del Comité Directivo del Panel de Alto Nivel de Especialistas en Seguridad Alimentaria Global de la FAO.</b>	Ciudad de México, Distrito Federal, 8 de julio de 2014.
<b>Reunión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).</b>	Saltillo Coahuila de Zaragoza, 8 de agosto de 2014.



## Comisión de Derechos Humanos

### 6. ADMINISTRACIÓN

Se han ejercido los recursos asignados, de acuerdo a los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, encontrándose debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 30 días del mes de septiembre de 2014.

**Diputados:** Miriam Cárdenas Cantú (rúbrica), Presidenta; Carlos Fernando Angulo Parra (rúbrica), Verónica Sada Pérez (rúbrica), María de Lourdes Amaya Reyes (rúbrica), Margarita Elena Tapia Fonllem (rúbrica), María Esther Garza Moreno (rúbrica), Rodimiro Barrera Estrada (rúbrica), René Ricardo Fujiwara Montelongo (rúbrica), Loretta Ortiz Ahlf (rúbrica), José Francisco Coronato Rodríguez (rúbrica), Martha Edith Vital Vera (rúbrica), Gabriel Gómez Michel (rúbrica), Secretarios; Juan Jesús Aquino Calvo (rúbrica), Carlos Humberto Castaños Valenzuela (rúbrica), María Teresa Jiménez Esquivel (rúbrica), Ma. Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Cristina Ruíz Sandoval (rúbrica), Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), María Angélica Magaña Zepeda (rúbrica), Elvia María Pérez Escalante (rúbrica), María del Rocío García Olmedo (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea (rúbrica), Roxana Luna Porquillo (rúbrica), Roberto López Suárez (rúbrica), José Luis Muñoz Soria (rúbrica), Vicario Portillo Martínez (rúbrica), Integrantes.